



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 16 al 20 de marzo de 2020.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Sin señalamientos.

Sección segunda.

Día 16. P.O. 78/18 (continuación). 10.15 horas. Intento de homicidio, daños, tenencia ilícita de armas. La Fiscalía demanda diez años de prisión para un hombre acusado de disparar a otro con una escopeta en O Pino. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Arzúa.

Día 17. P.A. 34/18. 10 horas. Contra la salud pública. Se juzga a un interno de Teixeiro, a su madre y a su novia, quienes presuntamente le llevaron droga a la prisión. La Fiscalía pide para cada uno de ellos cuatro años y seis meses de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de Betanzos.

Sección sexta (sede en Santiago).

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Días 17 y 18. P.A. 22/19. 10 horas. Estafa. Se juzga a un conductor de una empresa de autobuses y a tres empleados de una gasolinera por, presuntamente, estafar a la compañía de transportes facturándole combustible que, en realidad, el conductor no repostaba. El Ministerio Público pide para cada uno de ellos cuatro años de cárcel. Además, exige que indemnicen a la empresa con 123.430 euros. Procede del Juzgado de Instrucción de Chantada.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Días 17 y 18. P.A. 15/19. 09.30 y 10 horas. Apropiación indebida. Se juzga a la responsable de administración y finanzas de una entidad por presuntamente realizar transferencias desde las cuentas de la empresa a su cuenta personal. El fiscal indica que el total del dinero derivado a su cuenta



Consejo General
del Poder Judicial



asciende a 73.157 euros y demanda que sea condenada a tres años y medio de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Sin señalamientos.

Sección cuarta.

Día 17. P.A. 5/20. 10 horas. Estafa y falsedad. La Fiscalía considera que los hechos no son constitutivos de delito, por lo que no acusa. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vilagarcía.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 17. P.A. 16/19. 10 horas. Estafa. Fiscalía solicita cinco años y tres meses de prisión para un hombre acusado de engañar a una entidad y conseguir que le transfiriese 127.158 euros a cambio de que le instalase un laboratorio de congelación de embriones, algo que nunca llegó a hacer. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de Vigo.

Día 18. P.A. 47/18. 10 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público solicita cinco años de cárcel para dos acusados de vender heroína y cocaína a conocidos toxicómanos que acudían a su domicilio, situado en Vigo. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de Vigo.

Día 18. P.A. 74/19. 12 horas. Lesiones. Un hombre se enfrenta a cuatro años y medio de cárcel por golpear a otro con un vaso de cristal en la cara. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vigo.